

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 1**

N.I.G.: 13034 44 4 2018 0001067.

Procedimiento ordinario 368/2018.

Demandante: Inmaculada Oropesiano López.

Abogada: Isabel Álvarez Martín.

Demandado: Consúltame Ciudad Real 2012.

EDICTO

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento procedimiento ordinario 368/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Inmaculada Oropesiano López contra Consúltame Ciudad Real 2012 sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO 35/19.

Letrada de la Administración de Justicia doña María del Carmen Marcos Gordo.

En Ciudad Real, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

PARTE DISPOSITIVA:

Acuerdo: Tener por desistida a la parte demandante de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones quedando sin efecto el señalamiento previsto para el día 6/6/2019 y el archivo de los autos.

Incorpórese el original al Libro de desistimientos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón. Y para que sirva de notificación en legal forma a Consúltame Ciudad Real 2012, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a cinco de junio de dos mil diecinueve.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 1748